

**ALCALDE:**

*D. José María Ros Antona*

**CONCEJALES**

**ASISTENTES:**

*D. Francisco Azcune López  
D José Antonio Orbaiceta  
Zudaire  
D. Blas Esteban Astarriaga  
Corres  
D. Pedro Jesus Torrano  
Urabayen  
D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda*

**NO ASISTE:**

*D. Isaac Diez Álvarez*

**SECRETARIA:**

*Conchi López Azanza*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA,  
EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE  
DE DOS MIL DOCE.**

*En Abárzuza, a 28 de diciembre de 2012, siendo las 14,15 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.*

*Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria*

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

*Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior, de fecha 19 de Noviembre de 2012 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

- Resolución de 20 de Noviembre de 2012 por la que se concede licencia de obras para “embaldosar planta inferior de vivienda, sita en parcela 87 del polígono 1”,
- Resolución de 4 de Diciembre sobre licencia de segregación en parcela 209 del polígono 1.-
- Resolución de Alcaldía, de fecha 21 de diciembre de 2012, sobre entrega de documentación a D. Alberto RAzquin Mardáraz en relación con inmueble sito en calle Sancho Abarca.-.
- Resolución de Alcaldía, de fecha 12 de diciembre de 2012, sobre sustitución en metálico del 10 % del aprovechamiento urbanístico en parcela 83 del polígono 2.-.
- Resolución de Alcaldía sobre concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 83 del polígono 2

**3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS:-**

- **INSTITUTO DE SALUD PUBLICA:** Informe sanitario sobre funcionamiento de las piscinas municipales de Abárzuza durante la pasada temporada: Señala como deficiencias que la desinfección del agua de los dos vasos de la instalación no se ha realizado correctamente y que la depuración del agua de los vasos ha sido insuficiente.

- **DPTO DE MEDIO AMBIENTE:** Resolución por la que se deja sin efecto la convocatoria de subvenciones de la Agenda Local 21.

- **FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS:** Circular informativa sobre el abono y adelanto de las pagas extras: Tras informar de la aprobación por el parlamento de Navarra de dos leyes al respecto, aconseja no aplicar la relativa al pago de la retribución compensatoria en el

mes de Diciembre ante las grandes dudas que existen sobre su legalidad y dado que todavía no se han publicado. Por el contrario se muestra a favor de adelantar la paga extra siempre y cuando la corporación así lo acuerda posteriormente a la publicación de la ley en el BON.-

El pleno se da por enterado y por unanimidad acuerda: Adelantar el cobro de las extras de Junio a principios de enero.

- **INSTITUTO DE SALUD PUBLICA**: Remite informe solicitado por el concejo de Murugarren en relación con la instalación de una explotación ganadera en parcela 240 del polígono 1 según dicho informe la primera nave construida con la normativa posterior incumpliría la distancia de 15 metros a tuberías de abastecimiento, normativa aprobada posteriormente a la ejecución de dicha obra; no obstante con la nueva normativa no se podrían autorizar ampliaciones de dicha nave; propone llegar a un acuerdo entre las partes y retirar la tubería que pasa por debajo de la nave.

Se informa también al pleno de que el interesado ha sido notificado desde este ayuntamiento y se le ha entregado copia del informe recibido desde Sanidad; por otro lado tratándose de una actividad clasificada recogida en el anejo 4.c por lo que su concesión requiere el informe del Dpto. de medio ambiente del Gobierno de Navarra, se ha solicitado informe a dicho departamento sobre la cuestión.-

El pleno se da por enterado acordando esperar al informe de Medio ambiente.

- **Solicitud de subvenciones INEM 2013**: Se da cuenta de solicitud presentada en plazo para dos socorrista para las piscinas y un peón a jornada completa y otro a media jornada. El Pleno aprueba la propuesta comprometiéndose a habilitar en el presupuesto de 2013 una partida para financiar la parte no subvencionada de dichas contrataciones.

#### **4- RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DÑA. MARÍA DEL MAR CASTRO SANZ, CONTRA ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2012.-**

“VISTO Recurso de alzada numero 12-05309nterpuesto por Dña. María del Mar Castro Sanz contra acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 24 de Septiembre de 2012 por el que se aprueba definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de aprovechamientos comunales del ayuntamiento de Abárzuza .

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- Comparecer en el expediente y remitir al Tribunal administrativo de Navarra copia diligenciada del mismo.
- Emplazar a los interesados mediante edicto en el tablón de anuncios.-
- Aprobar el escrito de alegaciones a presentar al tribunal y adjuntar escrito de todos los ganaderos que aprovechan pastos de Abarzuza (excepto la recurrente) en que solicitan la modificación de la ordenanza.-

#### **5.- OTROS ASUNTOS:**

- **Uso del depósito por una cuadrilla de Abárzuza**: Se explica el interés de una cuadrilla de Abárzuza por alquilar el depósito del agua sito en camino de Iranzu, parcela 499.d del polígono 1, se da cuenta de informe al respecto emitido por la secretaria; resultando que en primer lugar procede desafectar del dominio público dicha construcción, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el expediente y desafectar del dominio público la construcción (antes depósito de agua) sita en la parcela 499.d del polígono 1 sito en “camino de iranzu” con el fin de incorporarlo al patrimonio del ayuntamiento de Abárzuza.-

- Exponer al público el expediente durante el plazo de un mes para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones oportunas.

Todo ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 del reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra.-

- Se da cuenta de reunión con Pablo Larranz en relación con la posible edición de un libro sobre la batalla de Abárzuza; el Ayuntamiento debería de hacerse cargo del coste que ascendería

aproximadamente a 1000 euros, cediendo al ayuntamiento los derechos de autor; el pleno se muestra a favor de dicha edición.

Y siendo las 16,45 horas del Viernes, 28 de diciembre de 2.012 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

***DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 13 de Marzo de 2013 Se extiende en 3 folios del 12123 -- al 12124.*

*Abarzuza a 14 de Marzo de 2.013*

*LA SECRETARIA,*

*Conchi López Azanza,*